

**¿CUÁL HA SIDO EL PAPEL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD?
UNA MIRADA DESDE EL DESARROLLO HUMANO Y EL ENFOQUE
DE LAS CAPACIDADES**

Elaborado por Diana Marcela Vélez Pérez

Código: 201123584

Director Javier Zúñiga Buitrago

Universidad del Valle

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Filosofía – 3250

Cali – Valle del Cauca

Diciembre 2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1: EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES Y EL DESARROLLO HUMANO	8
1.1. EL DESARROLLO HUMANO.	14
El enfoque de la capacidad.....	18
La democracia y la capacidad de agencia en el aumento del desarrollo humano.	23
CAPÍTULO 2: IMPEDIMENTOS DE LA APLICABILIDAD DEL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES: PREFERENCIAS ADAPTATIVAS, RELIGIÓN Y CULTURA.	28
2.1. PREFERENCIAS ADAPTATIVAS Y RELIGIÓN.....	28
2.2. LA INCIDENCIA DE LA CULTURA EN LA DOMINACIÓN A LA MUJER Y LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO EJE DE TRANSFORMACIÓN	33
CONCLUSIONES	40
LISTA DE REFERENCIAS	45

"El Estado y el capital controlan el cuerpo de las mujeres y se apropian de su trabajo a través del sistema del salario. El sistema del salario no solamente controla el trabajo de los asalariados, porque si lo pensamos como una relación, éste moviliza a dos trabajadores; con un salario se moviliza al hombre y la mujer que lo reproduce, le pagan a uno, pero trabajan dos. Entonces moviliza una gran cantidad de trabajo no pagado. El salario amplía la explotación, porque no solamente toma el trabajo del hombre que está en la fábrica o en la oficina, sino que también el trabajo de la mujer que lo reproduce diariamente, la que cocina, la que cría a los hijos. El capital acumula, porque hay mujeres que trabajan por casi nada, no completamente para nada, porque de la mujer comen, etc. Con el salario se puede controlar directamente el trabajo de las mujeres a través del sistema de la familia y el matrimonio. El matrimonio es un sistema fundamentalmente laboral, es el medio por el cual el capitalismo hace trabajar a las mujeres para que reproduzcan su fuerza de trabajo obrero. El salario es la medida para conformar la familia, porque es ahí donde se obliga a las mujeres a reproducir trabajadores. Yo creo que cuando se ve esto se comprende por qué se puede hablar de un patriarcado del salario, porque el salario toma el trabajo de la mujer y también la controla a ella. El hombre se convierte en el delegado, porque el capital y el Estado delegan en el trabajador el poder de controlar y golpear las mujeres si no cumplen con esa función. Así como los señores que dominaban las plantaciones tenían a los supervisores que controlaban el trabajo de los empleados, se puede decir que los hombres controlan a las mujeres".¹

Silvia Federici

¹ Tomado de: <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/04/21/el-patriarcado-del-salario-lo-que-llaman-amor-nosotros-lo-llamamos-trabajo-no-pagado/>

RESUMEN: En esta monografía se analiza cuál ha sido el papel de la mujer en una sociedad que no la concibe como un fin en sí mismo, es decir, como un sujeto dotado de dignidad, sino como un instrumento para alcanzar un fin, como reproductora, encargada de cuidados de otros y del núcleo familiar. Para lograrlo se parte del enfoque de las capacidades desarrollado por Martha Nussbaum y el concepto de desarrollo humano de Amartya Sen. Luego, se exponen tres impedimentos para la aplicabilidad del enfoque de las capacidades, que han contribuido en gran medida a la vulneración de los derechos y las capacidades de las mujeres. Para analizar estos problemas, se trae a colación las ideas de filósofas feministas en torno a la cultura y la educación y las ideas expuestas por Pierre Bourdieu respecto a la división sexual del trabajo y el papel de las instituciones socializadoras en la conservación de prácticas de dominación y deslegitimidad hacia la mujer; estas ideas complementan los argumentos de Nussbaum respecto a la desigualdad de género y el papel de la mujer. Se concluye que la sociedad ha otorgado un papel secundario e inferior a la mujer, que es ésta misma quien por medio de las luchas sociales ha logrado cerrar esta brecha y ha alcanzado un mayor reconocimiento, y la importancia de continuar visibilizando las distintas formas de dominación patriarcal que continúan oprimiendo y relegando a las mujeres.

PALABRAS CLAVE: Enfoque de las capacidades, desarrollo humano, desigualdad de género, mujer, coeducación, filosofía, feminismo.

INTRODUCCIÓN

LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO COMO MECANISMO DE OPRESIÓN

[...] el problema no es que los papeles según el sexo restrinjan la libertad, sino que en las sociedades patriarcales se utilizan los papeles según el sexo y división sexual del trabajo para oprimir a las mujeres.

(Annas, 1993, p. 371)²

Una de las razones por las que la mayoría de las mujeres rechaza el movimiento feminista – una de cuyas principales ideas es la lucha por la igualdad de los sexos - es porque desconoce que su lucha tiene vigencia. Como explica Ana de Miguel, solemos ver con impresión, cómo en la historia, la mujer ha estado relegada al campo privado, doméstico y está sujeta a los deseos de un hombre y pensamos en ello como si fuera una realidad muy lejana a nuestro presente. Observamos la situación actual de las mujeres en la India como un caso aislado y ajeno a nuestra realidad “occidental” y nos sentimos afortunadas. La invisibilización de la vigencia de los movimientos sociales es un problema que nos aqueja hoy en día:

(...) se ha difundido entre las jóvenes una forma de comprensión de la realidad que, respecto a las cuestiones de género, no registra o interpreta coherentemente los datos negativos. Estos o no se perciben realmente o se atribuyen a factores no estructurales, como la escasa capacidad o preparación de algunas, el carácter demasiado dócil de las otras, los problemas de ese tipo de pareja, la adversidad, etc., con lo cual no se piensa en soluciones comunes sino solo en fracasos y victorias personales (Miguel, 2015, p. 32)

Deslegitimar el feminismo o la lucha por la igualdad entre los sexos es una de las estrategias más eficientes para la invisibilización de las nuevas formas de dominación hacia la mujer. Vivimos en un siglo de aparente igualdad en el que las mujeres tienen derecho a votar, a casarse libremente con quien deseen, a trabajar y no ser dependientes de ningún hombre.

² Rainone y Moulton (1982) citado por Julia Annas

Dicha igualdad se vuelve difusa cuando analizamos la carga de las labores domésticas asignada a las mujeres, la responsabilidad de las mujeres respecto al cuidado de otros, la diferencia de asignación salarial entre hombres y mujeres en los mismos cargos, el acceso restringido de las mujeres al poder y a la política, las altas tasas de violencia contra las mujeres y niñas, abusos sexuales, entre otros.

A la falta de reconocimiento de la vigencia del movimiento feminista en la lucha por la igualdad de los sexos, se suma la naturalización de los papeles asignados según el sexo; naturalización que prevalece pese a las distintas reivindicaciones que han demostrado que hombres y mujeres cuentan con las mismas capacidades tanto físicas como cognitivas y, en general, para ser independientes. Un epicentro de la desigualdad parece ser la división sexual del trabajo y los papeles asignados a hombres y mujeres por las instituciones socializadoras, éstas reservan el espacio privado a las mujeres y el público y político a los hombres.

La división sexual del trabajo que se establece desde las esferas dominantes continúa otorgando un papel secundario a la mujer en la sociedad. Las actividades domésticas, de cuidado y crianza son consideradas insignificantes y son invisibilizadas frente a las actividades realizadas por los hombres en la política, el poder y la vida pública. A pesar de que las mujeres hoy pueden acceder a la vida pública se pone de manifiesto la falta de reconocimiento a las actividades que realizan, la división sexual de las diferentes funciones sociales y laborales y la falta de acceso al poder. Esto debido a que las instituciones socializadoras asignan unas características propias a las mujeres y a los hombres. Se hace necesario reflexionar y analizar las distintas formas de dominación y exclusión hacia la mujer. En este sentido en este trabajo me propongo arrojar luces sobre algunas de las causas de la desigualdad entre los sexos, la invisibilización y la falta de reconocimiento al papel que la mujer ha desempeñado a lo largo de la historia.

Para alcanzar mi objetivo he dividido mi investigación en dos capítulos: en el primero expongo el enfoque de las capacidades y el concepto de desarrollo humano en virtud de que es una teoría de la justicia desarrollada desde una perspectiva feminista cuyo fin es visibilizar las desigualdades entre hombres y mujeres. Mi intención es, pues, en este capítulo destacar la vigencia de esta teoría respecto de la desigualdad entre sexos y generar una base conceptual para la reflexión posterior.

Como la cultura y la religión han jugado un papel preponderante en la justificación de las prácticas de dominación y violencia hacia la mujer, dedico el segundo capítulo a analizar este problema, partiendo del análisis de Martha Nussbaum respecto a las preferencias adaptativas y la religión y complemento este análisis con las ideas de Rosa Cobo sobre la cultura y de Pierre Bourdieu frente a la división sexual del trabajo y la socialización de las instituciones. Así mismo, amplío el concepto de educación respecto al papel que debería jugar en pro de la aceptación de la diversidad y el reconocimiento de las mujeres en la sociedad.

En virtud de lo anterior pretendo visibilizar y reconocer el papel de la mujer en la sociedad desde el análisis de la teoría política y normativa de Nussbaum, la cual, podría contribuir con la transformación de las circunstancias de desigualdad en la que viven las mujeres en el mundo y particularmente en el contexto latinoamericano, en pro del reconocimiento de sí mismas como seres dotados de dignidad.

CAPITULO 1: EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES Y EL DESARROLLO HUMANO

[...] se trata a las mujeres no como fines en sí mismos, como personas con una dignidad que merece respeto por parte de las leyes y de las instituciones. Por el contrario, se las trata como meros instrumentos para los fines de otros: reproductoras, encargadas de cuidados, puntos de descarga sexual, agentes de la prosperidad general de una familia.

(Nussbaum, 2002, p. 28)

De acuerdo con el Plan de la Naciones Unidas, Colombia tiene un valor del Índice de Desigualdad de Género de 0,429, lo que lo sitúa en el puesto 92 de un total de 155 países en el índice de 2014. En Colombia, el 20,9% de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres, y el 56,9% de las mujeres adultas han accedido a por lo menos un año de educación secundaria. La participación femenina en el mercado laboral es del 55,8% con respecto al 79,7% correspondiente a la masculina.³ La desigualdad de género está fuertemente ligada a la pobreza por la cual atraviesan los países del “tercer mundo”.

A pesar de las múltiples reivindicaciones y luchas sociales en torno al reconocimiento de los derechos de las mujeres y de los avances científicos y humanos que han demostrado que mujeres y hombres están en igualdad de condiciones y **capacidades**, aun hoy somos testigos de múltiples violaciones a los derechos humanos de éstas, dada su condición, socialmente establecida, de inferioridad y debilidad y del papel secundario que la sociedad les asigna.

Las mujeres han tenido que entablar una lucha por el reconocimiento para poder realizar aquellas cosas a las que los hombres tienen derecho solo por el hecho de ser hombres, de nacer y hacer parte de una sociedad política que los **reconoce** como seres **capaces**. Se trata de una problemática que es característica del contexto social colombiano y latinoamericano y que, a

³ Tomado de: https://elpais.com/internacional/2015/12/16/colombia/1450238160_997654.html

mi parecer, debe ser pensada desde la filosofía, lo que haremos aquí desde Martha Nussbaum y Amartya Sen.

El enfoque de Sen pretende evaluar las condiciones reales de pobreza e injusticia que viven las personas, partiendo de cada contexto particular y así plantear las soluciones o tomar medidas en pro de remediar la desigualdad y la injusticia. Parte del concepto de libertad para fundamentar su enfoque. Enfatiza que su teoría política y económica es no solo crítica sino, también, normativa, pues su análisis parte de una situación real y crítica el esquema social para proponer una forma alternativa de comprender y, sobre todo, de evaluar las problemáticas sociales.

Que las personas tengan más ingresos no necesariamente implica que sean más felices, o posean más oportunidades o capacidades. De esta tesis parte el análisis para generar una alternativa a los sistemas tradicionales, que evalúan el desarrollo humano o la calidad de vida de las personas a partir de sus ingresos, renta o cesta de bienes. Es necesario entonces, ampliar la base de información, lo cual no implica dejar de lado el nivel de renta, sino más bien ampliar el espectro de posibilidades y evaluar su eficacia, distribución e impacto en una sociedad determinada, con una cultura y sistema político que genere ciertas condiciones para garantizar la calidad de vida de los individuos.

La riqueza o la renta no son bienes deseables en sí mismos, sino que son deseables en tanto que son un medio para alcanzar un fin, porque por medio de la renta, por ejemplo, podemos alcanzar las libertades fundamentales que nos llevan a elegir el tipo de vida que consideramos valiosa. Por tanto, el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, debe ser concebido como un medio para ampliar la libertad de los individuos y aumentar, por ende, el desarrollo humano de una sociedad, es decir, mejorar la calidad de vida.

Las naciones miden el bienestar y el desarrollo humano mediante el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Sen critica dicho enfoque porque no aporta información significativa acerca de la calidad de vida de los individuos. La desigualdad social y la pobreza son elementos que no están reflejados en él. Así el PIB sea alto la distribución de los recursos puede resultar inequitativa de acuerdo con las necesidades de cada individuo o familia. Sen deduce de esta reflexión que la atención se debe centrar en la **carencia de capacidades** y no solo en la carencia de renta, así podemos comprender mejor la pobreza y la carencia de libertades a partir de una base de información diferente. El enfoque de la capacidad se fundamenta en la libertad pues por medio de ella el ser humano puede elegir el tipo de vida que desea llevar a cabo.

Nussbaum por su parte fundamenta el enfoque de las capacidades en la dignidad humana, entendiendo que el ser humano es un fin en sí mismo, no un medio para los fines de otros. La perspectiva de las capacidades, según ella, “(...) ve a los seres humanos como seres animales cuyas vidas están caracterizadas por un profundo sentido de necesidad y también de dignidad” (Nussbaum, 2009, p. 116).

Nussbaum genera, además, una lista de capacidades como el mínimo básico que debe tener una sociedad para que pueda considerarse justa, no sin antes aclarar que esta debe ser objeto de un consenso traslapado⁴ de acuerdo al contexto de cada sociedad particular. Hace énfasis en que la lista establece un horizonte político con el fin de que los seres humanos sean tratados como fines en sí mismos y no como herramientas para los fines de otros, como a menudo suele suceder con las mujeres, que son vistas como medios para el cuidado de otros,

⁴ Nussbaum expone que por consenso traslapado entiende “lo mismo que Rawls: que la gente adhiera a esta concepción () como el centro moral independiente de una concepción política, sin aceptar ninguna visión metafísica del mundo en particular, ninguna ética comprehensiva o visión religiosa, como tampoco ninguna visión de la persona o de la naturaleza humana.” (Nussbaum, 2002, p. 118).

para la reproducción pero no como fines en sí mismos o seres dotados de dignidad y capacidades.

A pesar de que el enfoque de las capacidades analiza el desarrollo humano de los individuos independientemente de aspectos particulares como su raza, sexo, religión o cultura, Nussbaum se centra en el desarrollo humano de las mujeres. Lo anterior, dado que, a pesar de las injusticias que padecen tanto hombres como mujeres, hay evidencias de que el nivel y la calidad de vida de las mujeres es inferior a la de los hombres, hecho que se corresponde con la idea de inferioridad y la falta de reconocimiento de sus capacidades solo por el hecho de ser mujeres, poniéndolas en una situación de desventaja.

Es importante tener en cuenta que los objetivos de Sen y Nussbaum son distintos. Sen fundamenta su enfoque en la libertad y pretende realizar un análisis evaluativo, partiendo de situaciones injustas con el fin de plantear posibles soluciones en pro de remediar dicha injusticia. Nussbaum se aparta de Sen proponiendo, desde el liberalismo político, una solución aparente a la injusticia con una lista de capacidades. Fundamenta su enfoque en la dignidad humana, lo cual “hace de cada persona un portador de valor, y un fin” (Nussbaum, 2009, pág. 108). La lista de capacidades centrales para el funcionamiento humano es:

1. **Vida.** Ser capaz de vivir hasta el final una vida humana de extensión normal; no morir prematuramente, o antes de que la propia vida se haya reducido de tal modo que ya no merezca vivirse.
2. **Salud corporal.** Ser capaz de tener buena salud, incluyendo la salud reproductiva; estar adecuadamente alimentado; tener un techo adecuado.
3. **Integridad corporal.** Ser capaz de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites del propio cuerpo sean tratados como soberanos, es decir, capaces de seguridad ante asalto, incluido el asalto sexual, el abuso sexual de menores y la violencia doméstica; tener oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en materia de reproducción.

4. Sentidos, imaginación y pensamiento. Ser capaz de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de hacer todo esto de forma «verdaderamente humana», forma plasmada y cultivada por una adecuada educación, incluyendo, aunque no solamente, alfabetización y entrenamiento científico y matemático básico.

5. Emociones. Ser capaz de tener vinculaciones con cosas y personas fuera de uno mismo, de amar a quienes no aman y cuidan de nosotros, de penar por su ausencia, y, en general, de amar, de penar, de experimentar nostalgia, gratitud y temor justificado. Que el propio desarrollo emocional no esté arruinado por un temor o preocupación aplastante, o por sucesos traumáticos de abuso o descuido. (Apoyar esta capacidad significa apoyar formas de asociación humana que pueden mostrarse como cruciales en su desarrollo.)

6. Razón práctica. Ser capaz de plasmar una concepción del bien y de comprometerse en una reflexión crítica acerca del planeamiento de la propia vida. (Esto implica protección de la libertad de consciencia.)

7. Afiliación.

A. Ser capaz de vivir con y hacia otros, de reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, de comprometerse en diferentes maneras de interacción social; ser capaz de imaginarse la situación de otros y de tener compasión de tal situación; ser capaz tanto de justicia cuanto de amistad. (Proteger esta capacidad significa proteger instituciones que constituyen y alimentan tales formas de afiliación, y proteger asimismo la libertad de reunión y de discurso político.)

B. Poseer las bases sociales de respeto de sí mismo y de la no-humillación; ser capaz de ser tratado como un ser dignificado cuyo valor es igual al de los demás. Esto implica, como mínimo, protección contra la discriminación basada en la raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, la casta, la etnia o el origen nacional. En el trabajo, ser capaz de trabajar como un ser humano, haciendo uso de la razón práctica e ingresando en significativas relaciones de reconocimiento mutuo con otros trabajadores.

8. Otras especies. Ser capaz de vivir con cuidado por los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza y en relación con todo ello.

9. Juego. Ser capaz de reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.

10. Control del propio entorno.

A. Político. Ser capaz de participar efectivamente en elecciones políticas que gobiernen la propia vida; tener el derecho de participación política, de protecciones de la libre expresión y asociación.

B. Material. Ser capaz de tener propiedad (tanto de la tierra como de bienes muebles), no solamente de manera formal sino en términos de real oportunidad; y tener derechos de propiedad sobre una base de igualdad en otros; tener el derecho de buscar empleo sobre una base de igualdad con otros; no estar sujeto a registro e incautación de forma injustificada. (Nussbaum, 2002, p. 120)

Las políticas públicas y las instituciones deberán garantizar a las personas las capacidades, es decir, las oportunidades para tener una vida digna. El enfoque de las capacidades diferencia la **capacidad** del **funcionamiento**:

- ✓ La **capacidad** se puede interpretar como la **oportunidad** para hacer o ser lo que se desee, es decir, que el Estado y sus instituciones garanticen las condiciones para que el individuo elija libremente aquello que quiera hacer o ser.
- ✓ El **funcionamiento** es la **posibilidad** del individuo de llevar a cabo o no la **capacidad** u **oportunidad** que el Estado le garantiza y le debe garantizar así el individuo no elija hacer uso de ella.

Un ejemplo traído a colación por Nussbaum y que aclara esta diferenciación, es el de aquella persona que por motivos religiosos prefiere ayunar, lo que no implica que no tenga una vida digna sino que ha tomado la decisión, de acuerdo con sus creencias, de ayunar y, precisamente, el énfasis del enfoque de las capacidades se centra en la oportunidad que se brinda a los individuos para elegir libremente el tipo de vida que consideran valiosa:

(...) si tomáramos el funcionamiento mismo como la meta de la política pública, impulsando a los ciudadanos a funcionar de una manera única y determinada, el liberal pluralista juzgaría con razón que estaríamos excluyendo muchas opciones que los ciudadanos pueden hacer de acuerdo a sus propias concepciones acerca del bien, violando así, tal vez, sus derechos (Nussbaum, 2002, p. 131).

La autora aclara que pese a que el objetivo político del enfoque es la capacidad, y no los funcionamientos, es necesario prestar atención también a éstos. Así, pues, la lista de capacidades pretende ser un mínimo social básico que todo gobierno debería ofrecer a sus ciudadanos, sin dejar de lado el consenso traslapado de toda sociedad en su contexto particular y, además, sin ignorar que todos los individuos tienen el derecho a elegir libremente la vida que consideran valiosa, “podemos ver la lista de capacidades como una larga lista de oportunidades para el funcionamiento, de un tenor tal que es siempre razonable quererlas independientemente de lo otro que uno pueda querer” (Nussbaum, 2002, p. 133).

La lista de capacidades centrales no es, pues, una camisa de fuerza: “no se las comprende como una visión exhaustiva de lo que es valioso en la vida.” (Nussbaum, 2002, p. 142). Así los individuos no lleven a cabo uno de los puntos de la lista de capacidades su vida no ha de ser considerada inferior o carente de valor:

(...) Por el contrario, en mi propio enfoque, el uso de la lista es más bien facilitador que tiránico: si los individuos descuidan un punto de la lista, esto está perfectamente bien desde el punto de vista de los objetivos políticos de la lista, siempre que ellos no impidan a otros aspirar a ese punto o perseguirlo. Y si persiguen otro punto que no está en la lista, esto es algo que debe esperarse, y, además, es precisamente lo que se considera que la lista debe hacer posible. Es en este sentido que se pone énfasis en que la lista es una concepción parcial, y no comprehensiva, del bien. (Nussbaum, 2002, p. 142).

Entender el papel que juega la libertad y el consenso traslapado en el enfoque de las capacidades propuesto por Nussbaum es fundamental para comprender el papel de la lista de capacidades en la construcción de la política pública y la elección de los individuos para llevar a cabo la vida que consideran valiosa.

1.1. EL DESARROLLO HUMANO

El concepto de desarrollo humano en Nussbaum y en Sen se aleja de la concepción tradicional que mide el desarrollo de un país por su riqueza, tomando como punto de partida

su Producto Interno Bruto (PIB). Los autores manifiestan que no sólo es importante determinar el desarrollo de un país a partir del análisis de su riqueza, sino, también, la distribución de la misma, las oportunidades, la libertad, las capacidades y la calidad de vida de los individuos. Por lo anterior, es importante analizar el concepto de desarrollo humano con el fin de comprender la propuesta alternativa de Martha Nussbaum en el análisis del desarrollo, a saber, el enfoque de las capacidades. Para lograrlo, presentaré la teoría del desarrollo que Amartya Sen expone en su libro *Desarrollo como libertad* (2000), pues fue éste quien introdujo el concepto a la “perspectiva de las capacidades”, el cual, posteriormente Nussbaum desarrollara en sus diversas obras.

Sen concibe el desarrollo como “un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutan los individuos” (Sen, 2000, p. 19). La concepción de libertad a la que se refiere el autor “entraña tanto los *procesos* que hacen posible la libertad de acción y de decisión como las *oportunidades* reales que tienen los individuos, dadas las circunstancias personales y sociales” (Sen, 2000, p. 33). Enfatiza en la importancia de tener en cuenta tanto las **oportunidades** como los **procesos** a la hora de evaluar la calidad de vida de las personas, dado que la falta de libertad puede deberse a procesos inadecuados o a la falta de oportunidades que tienen algunas personas para lograr mínimamente el tipo de vida que quieren llevar a cabo.

Sen realiza una distinción entre la faceta de oportunidad y la faceta de proceso de la libertad. La faceta de **proceso** “hace referencia al procedimiento de decidir libremente por uno mismo. Esto es un llamado a tener en nuestras manos los mecanismos de control sin que importe si esto mejora las oportunidades reales de conseguir nuestros objetivos” (Urquijo, 2008, p. 75). La faceta de **oportunidad** se preocupa o indaga por las oportunidades reales que las personas tienen, “se refiere, entonces, a la capacidad real para conseguir cosas, teniendo

que ver con las oportunidades reales que tenemos para conseguir cosas que valoramos, sin importar mediante qué procesos se logre su consecución” (Urquijo, 2008, p. 77).

Para comprender mejor el análisis de la libertad y el desarrollo de Amartya Sen, es importante tomar distancia de la concepción tradicional de libertad, teniendo en cuenta que Sen genera una concepción distinta de libertad, que llama libertad real o libertad como capacidad. Si bien, la libertad negativa tomada como ausencia de interferencia o ausencia de coacción – libertad negativa – es muy importante para el análisis de Sen, no es suficiente para garantizar que las personas puedan llevar a cabo la vida que quieren. En este sentido la *libertad positiva* juega un papel preponderante, dado que el Estado debe garantizar las condiciones mínimas para que los individuos gocen de la libertad, libertad de no padecer enfermedades prevenibles, hambre, pobreza, para que los individuos puedan actuar como agentes conscientes y empoderados de la vida que deseen llevar a cabo.

Sen evalúa el desarrollo desde dos aspectos fundamentales de la libertad: en función de su **evaluación** y **eficacia**. Desde el primer aspecto, a saber, el aspecto evaluativo, el éxito del aumento del desarrollo humano de una sociedad debe evaluarse en función de las libertades fundamentales que los miembros de dicha sociedad disfrutan. Aumentar nuestra libertad es importante por derecho propio y para aumentar las oportunidades de la persona (faceta de proceso y de oportunidad). El segundo aspecto por el cual la libertad es fundamental para el estudio de toda sociedad “se halla en que la libertad no solo es la base de la evaluación del éxito y del fracaso sino también un importante determinante de la iniciativa individual y de la eficacia social” (Sen, 2000, p. 35), punto que se relaciona directamente con el «aspecto de agencia» del individuo.

Un agente es una “persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros deben juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que los evaluemos o no

también en función de algunos criterios externos” (Sen, 2000, p. 35). El concepto de agente cobra vital importancia para Sen teniendo en cuenta la preponderancia que le da al individuo para incidir en su propio destino, es decir, para obtener la libertad de tomar las decisiones que conlleven a que logre la vida que quiere llevar a cabo, para lo cual es importante que el Estado brinde las herramientas con el fin de que los individuos aumenten su capacidad de agencia y puedan determinar lo mejor para ellos, y por esta misma razón es que Sen da una gran importancia al sistema político democrático, dado que garantiza las libertades.

La preponderancia de la libertad política y la opinión pública sitúa a los ciudadanos como agentes e individuos empoderados en el centro del enfoque de la capacidad, es decir, los individuos como agentes que gozan de la libertad real para la toma de decisiones son los que deciden frente al futuro de la sociedad, por ende, a la mejora de la misma y el aumento de la calidad de vida de los individuos que habitan en ella. En este aspecto es de resaltar la importancia de la educación, dado que sin un sistema educativo eficaz no es posible que los ciudadanos fomenten su libertad y oportunidades.

Sen concibe la libertad como un medio – papel instrumental – y como un fin – papel constitutivo – del desarrollo. El papel constitutivo de la libertad hace referencia a la preponderancia de la participación y disensión política como parte constitutiva del desarrollo. El papel instrumental concibe la libertad como medio para alcanzar el desarrollo, es la forma en que los diferentes tipos de derechos y oportunidades contribuyen a aumentar la libertad y por lo tanto el desarrollo.

Las libertades instrumentales son: **1) libertades políticas:** derechos humanos, libertad de expresión y prensa, **2) los servicios económicos:** oportunidades para utilizar los recursos económicos para consumir, producir o realizar intercambios. La forma como se distribuyen los recursos es muy importante, **3) las oportunidades sociales:** garantizar educación, sanidad, son

aspectos de vital importancia para la participación política y económica, **4) las garantías de transparencia:** es la necesidad de franqueza que pueden esperar los individuos y contribuye de manera importante en la prevención de la corrupción, y **5) la seguridad protectora:** generación de una red de protección social que impida que la población afectada caiga en la mayor de las miserias.

El desarrollo de los seres humanos y la garantía por parte del Estado y las instituciones para la creación de oportunidades, contribuye de manera significativa a su desarrollo y crecimiento económico. En palabras de Sen: “el éxito del proceso impulsado por la política social como vía indica que un país no tiene que aguardar a ser mucho más rico (...) para embarcarse en una rápida expansión de la educación y de la asistencia sanitaria básica” (Sen, 2000, p. 69).

El enfoque de la capacidad

El hecho de que una persona tenga más ingresos no necesariamente implica que tenga más felicidad, más oportunidad o más capacidad. De esta tesis fundamental parte su análisis y propuesta de generar una alternativa a los sistemas tradicionales, los cuales parten de la renta o los ingresos para la evaluación de una sociedad. Así, pues, Sen amplía el parámetro evaluativo, lo cual no implica dejar de lado la evaluación de la renta, sino más bien ampliar el espectro de posibilidades y evaluar su *eficacia, distribución e impacto* en una sociedad determinada, con una cultura y sistema político que genera ciertas condiciones. A pesar de que el enfoque de la capacidad ha sido criticado por esta pluralidad, Sen rescata la importancia del enfoque precisamente porque no deja de lado la heterogeneidad de los seres humanos y da herramientas para evaluar una sociedad desde distintas bases de información.

La importancia del enfoque de la capacidad radica en el aumento de la calidad de vida, de las libertades y oportunidades reales que se les brindan a los individuos de una comunidad,

independientemente de las rentas con las que ésta cuenta, sin dejar de lado, claro está, la preocupación por aumentar la renta. Ahora bien, la concentración de las políticas públicas deberá ser mejorar las condiciones de vida de las personas, lo que traerá consigo el crecimiento económico y social de un Estado.

Sen trae a colación tres argumentos que tienen distintas bases de información para la evaluación de la calidad de vida en una sociedad. En primer lugar el igualitarista que toma como base de información la *renta*. En segundo lugar el utilitarista que se centra en la medición del *placer* y la *felicidad* y, por último, de la calidad de vida que se fundamenta en los *tipos de vida* que pueden llevar a cabo las personas. Las bases de información son de vital importancia para analizar los principios posibles, la realización de juicios de valor y para evaluar la suficiencia de la información ofrecida por las teorías clásicas normativas y evaluativas de la ética y justicia social.

Sen critica los enfoques igualitarista y utilitarista argumentando que sus bases de información no son lo suficientemente amplias para evaluar aspectos como la calidad de vida, la distribución de la renta, el placer o la felicidad, y propone su enfoque de la capacidad desde el argumento de la calidad de vida. La crítica más fuerte hacia el utilitarismo es que no permite realizar comparaciones interpersonales inmediatas ya que se centra en la elección de cada persona individualmente. Su base de información se centra en la utilidad y su método evaluativo es la medición del placer y la felicidad, la evaluación que realiza a las sociedades gira en torno a estos logros mentales. El utilitarismo no se fija en “la *distribución* real de las utilidades, ya que solo se fija en la utilidad *total* de todas las personas consideradas en su conjunto” (Sen, 2000, p. 79), sin tener en cuenta aspectos básicos y relevantes como la violación de los derechos humanos, las libertades fundamentales, el reconocimiento, que

también son aspectos que influyen en la calidad de vida de los individuos y en el desarrollo humano.

Sen critica las bases de información del utilitarismo aludiendo a tres aspectos fundamentales. a) *La indiferencia hacia la distribución*: al realizar una suma total de las utilidades deja de lado la distribución de la felicidad. b) *Desinterés por los derechos*: las libertades y otros aspectos que no reportan utilidad y c) *Adaptación y condicionamiento mental* y las actitudes de adaptación lo cual se refiere a que “nuestros deseos y capacidades se adaptan a las circunstancias, sobre todo para hacer que la vida resulte soportable en las situaciones adversas” (Sen, 2000, p. 85).

Una de las críticas realizadas al enfoque de la capacidad es la preponderancia que da a la libertad individual, la cual puede implicar el egoísmo y la preeminencia del individuo en la sociedad. Teniendo en cuenta la interpretación que realiza Sen de la libertad, no es así, debido a que la libertad adquiere valor y realización política en la medida en que consideramos también las libertades políticas y los derechos del otro. Adicionalmente, es importante precisar que lo importante no es solo darle valor a la libertad, porque puedo valorar la libertad como un valor máximo para la sociedad, pero no tenerla. Por ejemplo, en nuestra sociedad tenemos consciencia plena de que tenemos derechos y libertades para el libre mercado (adquirir propiedad privada, viajar, comprar un carro) pero no tenemos la capacidad de hacerlo porque la mayoría de la población no cuenta con el dinero suficiente para acceder a ello, es importante que se generen los principios en la sociedad para acceder a la libertad real y efectiva.

Por otro lado, Sen identifica “cinco fuentes distintas de diferencias entre nuestra renta real y las ventajas – el bienestar y la libertad – que extraemos de ella” (Sen, 2000, p. 94): 1) *Heterogeneidad personal*: hace referencia a las diferencias físicas y mentales de las personas y de cómo estas diferencias hacen que sus necesidades sean diferentes. Por ejemplo, las personas

en condición de discapacidad necesitan más renta para aumentar su nivel y calidad de vida y poder costear su tratamiento médico. 2) *Diversidad relacionada con el medio ambiente*: circunstancias ambientales como el clima, las inundaciones, las sequías y demás situaciones que generan que algunas personas necesiten más abrigo que otras, o más protección frente a enfermedades infecciosas de acuerdo con la zona en la que vive. 3) *Diferencias de clima social*: la necesidad de las personas está mediada por las condiciones sociales, “incluidos los sistemas de enseñanza pública y la presencia o ausencia de delincuencia y de violencia en un determinado lugar.” (Sen, 2000, p. 95). 4) *Diferencias entre las perspectivas relacionales*: “Los bienes que exigen las pautas de conducta arraigadas pueden variar de unas comunidades a otras, dependiendo de las convenciones y de las costumbres” (Sen, 2000, p. 95), es decir, en algunas sociedades, como las sociedades con una mayor opulencia económica, el hecho de ser pobre puede impedir a una persona lograr alguna capacidad que en esa sociedad se considera valiosa, independientemente de que su nivel de renta sea mayor al de otras sociedades más pobres. 5) *Distribución dentro de la familia*: las rentas que ganan los miembros de una familia son distribuidos para todos, por lo tanto, hay que evaluar el nivel y la calidad de vida de las personas individualmente en relación con esa distribución que se realiza, dado que, de esta distribución depende que los logros de los integrantes de la familia puedan llevarse a cabo.

Sen expone que estas cinco variables son importantes a la hora de evaluar el desarrollo y la calidad de vida de las personas. Parte de esta base de información para proponer el enfoque de la capacidad como método idóneo para evaluar si las personas pueden llevar a cabo la vida que quieren llevar o si por el contrario se vulnera su libertad y, por ende, su capacidad para llevar a cabo los funcionamientos (como estar bien alimentado o llevar a cabo los logros y metas personales). Así pues, la pobreza ya no es concebida como ausencia o falta de renta, sino también, ausencia de libertad (entendida como capacidad), para que las personas puedan llevar a cabo la vida que desean llevar. Sen describe este nuevo enfoque de la siguiente manera:

El concepto de «funcionamientos» (...) refleja las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser. Los funcionamientos valorados pueden ir desde los elementales, como comer bien y no padecer enfermedades evitables, hasta actividades o estados personales muy complejos, como ser capaz de participar en la vida de la comunidad y respetarse a uno mismo. La «capacidad» de una persona se refiere a las diversas combinaciones de funcionamientos que puede conseguir. Por lo tanto, la capacidad es un tipo de libertad: la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funcionamiento (o, en términos menos formales, la libertad para lograr diferentes estilos de vida) (Sen, 2000, p. 99).

En primer lugar, el enfoque de la capacidad es plural debido a los diferentes funcionamientos, en segundo lugar, hay que evaluar el peso que se le debe conceder a la libertad frente al logro real (conjunto de capacidad vs vector de funcionamientos elegidos) y por último, hay que evaluar que peso se le dará a la capacidad en comparación con otros aspectos (renta, utilidades). La pluralidad del enfoque de la capacidad es valorada por Sen, argumentando que contribuye a analizar el desarrollo humano desde varias perspectivas teniendo en cuenta la diversidad y heterogeneidad de los seres humanos. El enfoque nos permite evaluar la calidad de vida de las personas sin dejar de lado sus necesidades, preferencias y circunstancias personales.

La pobreza es concebida por Sen como la ausencia de capacidades para llevar a cabo la vida que se considera valiosa y no simplemente como la ausencia de ingresos. Las ventajas de utilizar el enfoque de la capacidad son: 1) entender la pobreza como la privación de capacidades, amplía su base de información y evalúa la privación desde aspectos que son *intrínsecamente* importantes y no solo desde la evaluación de la renta baja, que es un aspecto *instrumentalmente* importante. 2) Tiene en cuenta otros aspectos que son importantes para los individuos y que generan oportunidades y capacidades además de la renta. 3) *la influencia de la renta es contingente y condicional*, dado que varía de una comunidad a otra o de la distribución entre familias y de cómo esta distribución permite el florecimiento de las capacidades de unos individuos y priva a otros de la misma familia a llevar a cabo la vida que

consideran valiosa (Sen, 2000, p. 114). Esta nueva concepción de pobreza como ausencia de capacidad, es un factor importante a la hora de establecer políticas públicas para prevenir o disminuir la desigualdad en una sociedad, dado que evalúa las necesidades de cada miembro y comunidad de acuerdo a su contexto y situación real:

Lo que hace la perspectiva de las capacidades en el análisis de la pobreza es contribuir a comprender mejor la naturaleza y las causas de la pobreza y la privación, trasladando la atención principal de los medios (y de un determinado medio que suele ser objeto de una atención exclusiva, a saber, la renta) a los fines que los individuos tienen razones para perseguir y por lo tanto, a las libertades necesarias para poder satisfacer estos fines (Sen, 2000, p. 117).

La democracia y la capacidad de agencia en el aumento del desarrollo humano

Imaginemos un grupo especial de seres humanos, con capacidades únicas, diferencias, aptitudes y valores éticos excepcionales. Este tipo de seres humanos son las personas idóneas para gobernar al resto de hombres pasionales, irracionales e inmorales, porque son estos seres súper dotados los que cuentan con la capacidad de tomar las mejores decisiones a favor del bien común, como el padre que dice a su hijo que solo él sabe que es lo mejor y más conveniente para el bienestar de su hijo y su núcleo familiar. Al parecer, las personas que nos gobiernan se han tomado muy en serio esta afirmación de creer que la «verdad» esta revelada ante sus ojos y que los simples ciudadanos, ignorantes, no tienen la capacidad de discernimiento para elegir, no solo la vida que quieren llevar a cabo, sino también las decisiones concernientes con la generación de las condiciones necesarias para que lleven a cabo la vida que desean llevar.

Pareciera que la anterior afirmación solo cabe para los gobiernos autoritarios, donde algunos hombres están «hechos para gobernar» y otros para «servir», sin embargo, en nuestro régimen político «democrático» carecemos de las libertades políticas y derechos humanos para elegir la vida que consideramos valiosa. En este punto Sen plantea la discusión entre la satisfacción de las necesidades económicas o la preponderancia de las libertades políticas y los

derechos humanos. Argumenta que es fácil pensar que las necesidades económicas deben primar frente a las libertades políticas y los derechos humanos y que, además, la democracia es un lujo en un país pobre. Tres argumentos defienden esta idea. El primero expresa que las libertades políticas dificultan el crecimiento económico de un país. El segundo que los individuos prefieren satisfacer sus necesidades económicas por encima de tener libertades políticas, dado que prima una antes que la otra, y que, además, son excluyentes. El tercero que los derechos humanos son imposiciones occidentales que vulneran la diversidad cultural de Oriente, en las cuales prima el orden y la disciplina.

Sen argumenta a favor de las libertades políticas, resaltando su importancia y el papel fundamental en la consecución misma de la satisfacción de las necesidades económicas, y trae a colación tres consideraciones que nos indican la primacía e importancia de la libertad política:

- 1) su importancia *directa* en la vida humana relacionada con las capacidades básicas, (incluida la de la participación política y social);
- 2) su papel *instrumental* en la mejora de las posibilidades de los individuos para expresar y defender sus demandas de atención política (incluidas sus exigencias de que se satisfagan sus necesidades económicas);
- 3) su papel *constructivo* en la conceptualización de las «necesidades» (incluida la comprensión de las «necesidades económicas» en un contexto social) (Sen, 2000, p. 185).

Garantizar las libertades políticas en un Estado adquiere importancia y significado en el momento de una crisis o desastre, dado que cuando las cosas marchan bien, posiblemente no se hacen necesarias las libertades políticas para exigir algo al Estado. La preponderancia de la libertad de expresión y el uso adecuado de los medios de comunicación son dos puntos clave para comprender la importancia que da Sen a la libertad política. Los tres argumentos expresados en contra de la libertad política y de los derechos, se han sostenido en el tiempo para justificar las más grandes injusticias, desigualdades y privaciones, ocurridas en los gobiernos autoritarios. Ahora bien, la importancia de la libertad es intrínseca al ser humano,

como lo expone Sen, además del importante papel que esta adquiere en la construcción de valores y normas.

Para Sen la democracia adquiere una importancia vital en pro de la defensa de las libertades políticas y los derechos, además de su incidencia en la prevención de la hambruna en el mundo. Algunos suelen caer en una especie de fatalismo o pesimismo en el cual consideran que no se puede hacer nada para cambiar la situación, dado que la mayor causa de hambre en el mundo es el exceso de población frente a la cantidad de alimentos. Pero el hambre no solo está relacionada con la producción de alimentos, también con el funcionamiento del sistema económico, político y social, instituciones como el mercado, el comercio, el funcionamiento activo de los partidos políticos, las organizaciones y las instituciones promueven el debate público documentado, incluyendo los medios de comunicación eficaces (Sen, 2000, p. 201).

Nuestra capacidad para alimentarnos depende básicamente de nuestra propiedad, control y derechos económicos. Por ello nuestra capacidad adquisitiva juega un papel preponderante en la realización de nuestras capacidades. Ahora bien, el papel del Estado frente a la regulación de las instituciones es vital para evitar la injusticia y regular la distribución. De modo que, sin derechos económicos no hay alimentos, ya que, no tenemos la capacidad adquisitiva.

Para la consecución de los derechos económicos entra en juego la fuerza de trabajo como dotación para gran parte de la humanidad frente al funcionamiento de los mercados de trabajo. Las ofertas laborales, la posibilidad de trabajar la tierra, son herramientas para la consecución de derechos económicos y poder satisfacer así, nuestras necesidades básicas. Se supone que en la medida en que la economía evoluciona, los seres humanos debemos adaptarnos a ella para poder sobrevivir. De este modo, las personas que viven en zonas rurales están obligadas a trasladarse a la ciudad, cuestión que no está muy alejada de la situación colombiana, donde los

campesinos e indígenas han tenido que abandonar sus tierras y territorios para poder sobrevivir al hambre, la pobreza, la inanición, la violencia y la falta de protección social del Estado, situación que genera un desarraigo étnico y cultural y la falta de oportunidades para estas personas en una ciudad.

La solución para prevenir las hambrunas está orientada básicamente a aumentar las posibilidades para que los individuos puedan aumentar sus recursos y derechos adquisitivos. Pareciese, una vez más, que hay una fijación excesiva en la renta como cuestión central para determinar el desarrollo humano y económico de un país. De acuerdo con mi interpretación, la renta, el poder adquisitivo, los derechos económicos o ingresos tienen un papel preponderante en el desarrollo. Éste no es el punto central del análisis, en tanto que lo más importante no es la cantidad de dinero de un país, sino la distribución que se hace del mismo con el fin de aumentar las capacidades y la libertad de los individuos, lo que determina el aumento del desarrollo humano del mismo. En este punto es importante traer a colación el ejemplo de Kerala, un país indio, que a pesar de no haber aumentado de manera significativa el crecimiento económico, aumentó notablemente su desarrollo humano, que se evidenciaba a través de su sistema de protección social, educación, disminución de las tasas de fecundidad, mortalidad y pobreza.

Sen recalca la importancia de darle un papel más preponderante a la mujer como agente, generando posibilidades sociales de acción a las mujeres, aumentando su educación y la oferta laboral, como una medida efectiva contra la alta tasa de fecundidad y de mortalidad en el mundo. Señala, además, que los hombres siempre han tomado las decisiones frente a la mejora de las condiciones con el fin de «aumentar» el bienestar de las mujeres y de la familia, aludiendo al argumento de la superioridad como se expresó en el ejemplo traído a colación anteriormente. Es importante generar un cambio, tanto en hombres como en mujeres, para entender que también nosotras tenemos la capacidad de saber que es lo más conveniente para nuestras vidas.

En conclusión, podemos afirmar que el concepto de desarrollo es abordado ampliamente por el economista Amartya Sen y es fundamental para comprender las propuestas alternativas de desarrollo que proponen Sen y Nussbaum. El enfoque de las capacidades de Nussbaum toma gran parte de la fundamentación teórica de la propuesta de Sen, respecto al concepto de desarrollo y su propuesta alternativa de medición de la calidad de vida de los individuos en una sociedad. Por lo anterior, el concepto de desarrollo es vital para entender el enfoque de las capacidades, como una propuesta alternativa para la medición de la calidad de vida, el desarrollo humano y económico y por ende la dignidad humana, por medio del cual se pretende precisamente aumentar el desarrollo humano de un país.

CAPÍTULO 2: IMPEDIMENTOS DE LA APLICABILIDAD DEL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES: PREFERENCIAS ADAPTATIVAS, RELIGIÓN Y CULTURA

“Las prácticas culturales que quiebran el principio de igualdad y vulneran los derechos humanos deben ser sometidas a crítica en la escuela y la sociedad. El feminismo, por ser una ideología de la igualdad y una teoría de la democracia, se convierte en una herramienta imprescindible para desenmascarar aquellos privilegios masculinos que tratan de ser presentados como prácticas culturales”.

(Amorós, et al., 2006, p. 8)

Nussbaum identifica tres grandes impedimentos para la aplicabilidad del enfoque de las capacidades en perspectiva de género en las sociedades: *las preferencias adaptativas, la religión y la cultura*. Estas tres causales han contribuido en forma negativa a vulnerar los derechos de las mujeres, desde discursos, prácticas y formas de dominación que establecen un *estatus quo* de las relaciones de poder, estableciendo que son los hombres quienes tienen la potestad de decisión y agencia frente a las decisiones políticas, familiares e individuales sobre las vidas de las mujeres, relegándolas así, a una vida de dependencia, obediencia, explotación, subordinación y desempoderamiento. Nussbaum no condena las prácticas culturales y religiosas que son fundamentales en la construcción individual y colectiva, su intención es criticar ciertas prácticas denigrantes que han excluido a la mujer y la han puesto en un papel inferior al del hombre.

2.1.PREFERENCIAS ADAPTATIVAS Y RELIGIÓN

Las personas en situación de vulnerabilidad se habitúan a carecer de bienes humanos que, en principio, son objeto de deseo para las personas pero que, por la misma carencia de estos bienes por largo tiempo o la creencia de no merecerlos, ajustan sus deseos a las

posibilidades que el medio les brinda, lo que es denominado por Nussbaum como preferencias adaptativas.

La autora explica el papel de las preferencias en la elección de los principios políticos de una sociedad, las cuales forman parte de la justificación de su enfoque de las capacidades. Además, señala las razones por las cuales las personas están habituadas a un «estilo de vida», impuesto por la tradición, la cultura o la religión y trae a colación los casos de algunas mujeres maltratadas que no se creen merecedoras de ciertas capacidades humanas básicas por la habituación y la presión social.

John Stuart Mill en *La sujeción de las mujeres* hace un contraste de la relación del amo y el vasallo con la relación del hombre con la mujer; diciéndonos que los amos y los hombres se acostumbran a mandar, y los vasallos y mujeres a obedecer, percibiéndose a sí mismos como inferiores:

[...] el hombre no quiere únicamente la obediencia de la mujer, quiere sus sentimientos. Todos los hombres, salvo los más brutales, desean tener en la mujer más íntimamente relacionada con ellos, no una esclava forzada, sino voluntaria, no simplemente una esclava, sino una favorita. Por eso han hecho todo lo posible por esclavizar su espíritu. Los amos de las mujeres quisieron más que una simple obediencia, y encaminaron toda la fuerza de la educación para conseguir su propósito. Así, todas las mujeres son educadas desde su niñez en la creencia de que el ideal de su carácter es absolutamente opuesto al del hombre: se les enseña a no tener iniciativa y a no conducirse según su voluntad consciente, sino a someterse y a consentir en la voluntad de los demás (Mill, 1869).

El reconocimiento de las mujeres como personas autónomas, libres, merecedoras de derechos y dotadas de dignidad, es el primer paso para que los demás las reconozcan como personas dignas de respeto, con capacidades para elegir y hacer lo que consideren conveniente para sí mismas, de tener conciencia de lo que significa su propio bienestar, su autoestima, el respeto por sí mismas, de reconocerse como merecedoras de derechos.

Las preferencias de las personas son, en gran parte, influidas por las instituciones y leyes bajo cuyo régimen viven. De acuerdo con lo anterior, Nussbaum plantea que, desde la perspectiva del enfoque de las capacidades, no podemos basarnos únicamente en las preferencias para deliberar acerca de las leyes e instituciones que queremos. Sin embargo, es necesario que el Estado y sus instituciones brinden las condiciones a las personas, y en especial a las personas más vulnerables de la sociedad, para tomar decisiones conscientes. El hecho de que las mujeres reconozcan el carácter adaptativo de muchas preferencias es el primer paso para el inicio de una evaluación y transformación. Julia Annas comenta al respecto lo siguiente:

(...) está claro que deseos que deben su naturaleza incluso en parte a las circunstancias reducidas del agente, no pueden determinar adecuadamente problemas de justicia. (...) son las mujeres de las sociedades más tradicionales – aquellas en las que todo aspecto de la actividad vital se divide según el sexo de la manera más marcada y rígida – las que están más satisfechas. Porque las mujeres en esas sociedades, en las que es más difícil incluso llegar a concebir alternativas, son las que más probablemente han ajustado sus deseos venturosamente para lograr una medida de satisfacción con su suerte (Annas, 1996, p. 367).

Las preferencias de los individuos son una base importante en la justificación del enfoque de las capacidades propuesto por Nussbaum, dado que el hecho de no tener en cuenta los deseos y preferencias de los individuos demuestra la poca consideración hacia ellos, haciendo la claridad de que el deseo juega un papel epistémico cuanto un papel auxiliar en la justificación del enfoque. Teniendo en cuenta que son personas de diversas culturas, que deberán contar con las condiciones adecuadas para asumir una postura reflexiva crítica y libre de intimidación o jerarquía y estar de acuerdo con los puntos que contiene la lista, el deseo informado desempeña ese **papel epistémico** “en el descubrimiento de aquello que puede promover la estabilidad política [lo cual] muestra que el mismo desempeña también un **papel limitado y auxiliar** en la justificación de la concepción política, pues, (...), si no podemos demostrar sus probabilidades de permanecer estable – no solamente como *modus vivendi* sino

como objeto de un consenso- será difícil justificarla” (Nussbaum, 2002, p. 221), así pues, la probabilidad de la estabilidad de una concepción política debe contar con cierta referencia en el deseo informado.

Nussbaum hace hincapié en que la sostenibilidad de su teoría política, basada en capacidades, se debe al gozo y la satisfacción que hace que las mujeres que estaban en una situación de precariedad o de vulneración de sus derechos, en el momento en que logran adquirir determinación cambiando el modo de concebirse, interpretando sus condiciones y transformando así dichas condiciones de injusticia, no deseen volver a situaciones en las que se encontraban anteriormente.

Hay mujeres que eligen una vida tradicional, de acuerdo con su cultura o religión. En este punto hay que retomar la distinción respecto a *funcionamiento y capacidad política* como ciudadanas que se explicó anteriormente. El punto es que las personas tengan la posibilidad, la oportunidad o capacidad, contando con la información suficiente, para tomar una decisión de acuerdo con su concepción de vida y teniendo en cuenta su valor y dignidad en el papel a desempeñar.

Las transformaciones individuales y sociales se ven impedidas, en gran medida, por los dogmas de la tradición y la cultura posibilitando que las elecciones sean deformadas. Por lo anterior, la lista de capacidades debe ser justificada, también, independientemente del deseo, pero siempre teniendo en cuenta que éste – el deseo – juega un papel fundamental respecto al enfoque de las capacidades, por medio del consenso traslapado. En este punto es importante resaltar el papel de la educación en esta transformación de pensamiento para que el deseo este basado en información correcta y oportuna y que sea confiable en la construcción política y social.

Por otro lado, se plantea que una de las funciones del Estado es proteger la libertad religiosa, sin embargo, en muchas ocasiones, la religión ha dogmatizado y limitado el papel de la mujer en la sociedad, restringiendo el desarrollo de otras libertades básicas y negándoles capacidades básicas humanas basándose en argumentos moralmente impertinentes tales como la raza, la casta, el sexo, entre otros. De esta manera se genera un dilema para el Estado liberal: interferir en la libertad religiosa es un golpe para los ciudadanos en un área de autodeterminación y libertad básica y la no interferencia permite otros recortes por parte de la religión, de autodeterminación y libertad. Como veremos este dilema se diluye en el contexto de enfoque de Nussbaum.

Según ella los objetivos o metas del enfoque de las capacidades son: Respetar el valor intrínseco de las capacidades religiosas y el valor intrínseco de las personas religiosas como quienes han de elegir una forma de vida, reconocer la importancia de todas las capacidades humanas que tienden a no ser respetadas en algunas culturas tradicionalistas y comprender y respetar la pluralidad y diversidad de voces en cada tradición religiosa.

Dos principios orientan el enfoque de las capacidades, en primer lugar, el de la capacidad religiosa de cada persona que hace referencia al hecho de que todas y cada una de las personas deberían gozar de libertad de consciencia y práctica religiosa, como también de las otras capacidades humanas. En segundo lugar, el principio de la restricción moral, el cual señala que en muchas constituciones se le da una gran importancia y protección a la religión, dado que es muy significativa para las personas religiosas, pues ésta brinda herramientas en la búsqueda del bien último, además del importante papel que juega en la transmisión y el cultivo de las visiones morales de la conducta de las personas. En concordancia con el ideal político de Nussbaum, se entienden las restricciones morales en términos de la lista de capacidades de la siguiente manera: rechaza que la diferencia sea otorgada a una religión, si sus prácticas violan

las capacidades de las personas, tanto de aquellos que forman parte de la religión como los que no. El enfoque de las capacidades no viola las restricciones señaladas anteriormente y es una buena manera de seguir la guía de los principios orientadores.

La religión y la cultura son dos aspectos importantes para la vida de las personas, no obstante, estos aspectos deben establecerse de tal manera que no violen las demás capacidades, y mucho menos las capacidades de las mujeres. Nussbaum presenta una postura feminista que defiende las libertades básicas y las capacidades, respetando las tradiciones y las culturas de cada comunidad, especialmente de las comunidades minoritarias, haciendo claridad en la importancia del respeto de la dignidad de los seres humanos independientemente de la religión o cultura adoptada.

Su defensa a las tradiciones y a la religión es notoria, dado que éstas son de gran importancia para las comunidades por el grado de significación que le han dado las personas y es un apoyo en la búsqueda de su fin último, pero realiza unas aclaraciones acerca de su postura y delimita el papel de la religión en la lista de capacidades y las políticas públicas del Estado.

2.2.LA INCIDENCIA DE LA CULTURA EN LA DOMINACIÓN A LA MUJER Y LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO EJE DE TRANSFORMACIÓN

La palabra cultura ha sido un concepto diverso, contradictorio y oscuro, utilizado desde diferentes sociedades e individuos para justificar las prácticas más injustas y degradantes de la humanidad. Tal es el caso del periodo nazi que obtuvo como resultado una de las tragedias más grandes en la historia. La intención de este apartado no es condenar las diversas prácticas culturales, propias de la identidad de una sociedad que se reconoce como tal en función de éstas, sino exponer cómo la «cultura» ha sido la excusa para preservar un orden establecido, en este caso por el patriarcado, en el cual el hombre ejerce poder sobre la vida de los demás individuos de la familia, es decir, de la esposa y los hijos.

La cultura es un concepto que ha sido desfigurado para justificar las prácticas que atentan contra la dignidad de las mujeres. De esta manera “las posiciones multiculturalistas radicales y patriarcales no diferencian entre patriarcado y cultura, porque la distinción analítica y política desenmascararía los privilegios que subyacen a esa perversa y difusa alianza.” (Amorós, et al., 2006, p. 15). La cultura patriarcal es la excusa para continuar reproduciendo y defendiendo un sistema de valores hegemónicos que atenta contra la libertad y el desarrollo humano de la mujer.

Conceptos como cultura o multiculturalismo, en este caso, son conceptos que se trivializan, “al mismo tiempo [que] se desdibujan o diluyen las diversas caracterizaciones y matizaciones y, consecuentemente, las distintas valoraciones” adquiriendo así connotaciones positivas como negativas (Agra, 2000, p. 135). El argumento de la cultura utilizado por Oriente en contra del feminismo, por su procedencia occidental, dice que “la cultura india contiene tanto en su tradición hindú como islámica, poderosas normas de modestia, deferencia, obediencia y autoinmolación femenina, que han determinado por siglos la vida de las mujeres.” (Nussbaum, 2002, p. 76). De acuerdo con lo anterior, la cultura ha sido el argumento por excelencia de las prácticas que perpetúan la violencia, la sumisión de la mujer y el dominio del hombre.

La sociedad india es un claro ejemplo de la legitimidad que tiene la violación de los derechos humanos de las mujeres, por medio de las prácticas culturales y religiosas que defienden y reproducen los estereotipos y los roles de género y sexo. Pese a que en la cultura india la violencia contra la mujer y la denigración de la dignidad humana de las mujeres es más visible desde Occidente, es importante tener en cuenta que este es un fenómeno sin fronteras que está presente en todo el mundo y que se manifiesta de distintas formas, siendo la violencia física y la privación de la libertad las más visibles, pero no las únicas. El feminismo desde sus

distintas manifestaciones tiene la intención de hacer un llamado a las distintas sociedades a examinar críticamente el papel de la cultura en el desarrollo de prácticas que violan los derechos y la dignidad humana de las mujeres, dado que, “las prácticas culturales y las formas de vida diferentes son dignas de protección y defensa sólo si no vulneran los derechos de los individuos.” (Amorós, et al., 2006, p. 19) . El reto de la teoría feminista es el de “(...) “desarrollar un concepto de acción normativa lo suficientemente fuerte como para decir algo significativo frente a los conflictos entre los componentes de la identidad (...)” En el caso del multiculturalismo lo que hay que remediar son las injusticias culturales.” (Agra, 2000, p. 154)

Agra expone algunos de los argumentos del multiculturalismo que afirman la imposibilidad de establecer principios normativos universales, enfatizando en que la tarea es buscar una solución de los problemas de injusticia cultural de las mujeres. Nussbaum propone el enfoque de las capacidades como la construcción de una propuesta política normativa, transcultural y universal, como un mínimo social para que las mujeres tengan acceso a vidas dignas. Su enfoque universal y transcultural es fuertemente criticado por los multiculturalistas y tradicionalistas que apelan a la protección de su cultura y sus tradiciones por encima de los «modelos eurocéntricos» y hegemónicos. De acuerdo con Nussbaum y Rosa Cobo, es importante tener en cuenta que los valores culturales defendidos por los multiculturalistas y tradicionalistas, en muchos casos, vulneran la dignidad y capacidad de agencia de la mujer.

De acuerdo con lo anterior, hay dos puntos que se deben tener en cuenta: el concepto de “consenso traslapado” tomado de Rawls y traído a colación por Nussbaum y el concepto de “coeducación” de Rosa Cobo. El primero determina los límites del enfoque de las capacidades dentro de un contexto y cultura determinadas, si bien el enfoque tiene pretensiones de universalidad no desconoce las particularidades contextuales, la religión, la cultura, las tradiciones, siempre que estas prácticas no sean una excusa para vulnerar los derechos y la

dignidad de las mujeres. La sociedad deberá estar en capacidad de cuestionar las prácticas culturales que atentan contra la dignidad de las mujeres. El segundo concepto se relaciona adecuadamente con el enfoque de las capacidades, dado que propone la reformulación del papel de la escuela y de las instituciones socializadoras para romper con el esquema de roles que asigna una división sexual al trabajo.

La división sexual del trabajo y los papeles asignados a hombres y mujeres en la sociedad, impuestos por la cultura patriarcal, ha sido uno de los mecanismos más eficaces para lograr ejercer el dominio del hombre hacia la mujer. La idea generalizada de que las mujeres son naturalmente delicadas, cariñosas, comprensivas, amorosas, les ha asignado el papel de ama de casa y encargada del cuidado de los hijos y el hogar. Se concibe, en cambio, a los hombres como «naturalmente» fuertes, inteligentes, autoritarios, violentos; se les asigna el papel de proveedores, protectores, trabajadores. La esfera de lo privado ha sido asignada a las mujeres y la de lo público a los hombres, reservando el espacio del hogar a la mujer y el político al hombre. Así mismo, las instituciones socializadoras han asignado una *hexeis corporal*, un modo de ser y comportarse que atribuye características «femeninas» a las mujeres y «masculinas» a los hombres, demarcando así la posición de poder de los hombres hacia las mujeres:

El mundo social funciona (...) como un mercado de los bienes simbólicos dominado por la visión masculina. Ser, cuando se trata de las mujeres, es, como ya se ha visto, ser percibido, y percibido por la mirada masculina o por una mirada habitada por las categorías masculinas, (...) cuando se elogia una obra de mujer porque es «femenina» o, al contrario, «en absoluto femenina». Ser «femenina» equivale esencialmente a evitar todas las propiedades y las prácticas que pueden funcionar como unos signos de virilidad, y decir de una mujer poderosa que es muy «femenina» sólo es una manera sutil de negarle el derecho a ese atributo claramente masculino que es el poder (Bourdieu, 2000, p. 122).

La noción de feminidad expuesto por Bourdieu y la percepción del cuerpo de la mujer, tanto en hombres como en mujeres, deja de manifiesto la influencia de la cultura en la cosificación de la mujer, tratándolas como objetos para ser mirados, observados, halagados, a lo cual las mujeres adoptan comportamientos denigrantes con su cuerpo mismo, si este, no está acorde con los estándares de la belleza: ser delgadas, femeninas, conservar una buena postura de su cuerpo; comportamientos contrarios a éstos son vistos, tanto por hombres como por mujeres, como comportamientos masculinos, lésbicos e inapropiados, además de que este tipo de comportamientos ponen en cuestión la posición de poder de los hombres. Cuando a la mujer se la condiciona para que actúe inspirándose de este ideal femenino de comportamiento, se la menosprecia y se la hace parecer incapaz e inadaptada para los diversos desempeños exigidos por el ámbito público.

Los procesos de socialización o reproducción de la cultura son asegurados por tres instancias principales: la familia, la iglesia y la escuela. Estas instancias afianzan la división sexual del trabajo, la mujer como cuidadora y el hombre como proveedor:

La Familia es la que asume sin duda el papel principal en la reproducción de la dominación y de la visión masculinas; en la Familia se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de esa división, asegurada por el derecho e inscrita en el lenguaje. La Iglesia, por su parte, habitada por el profundo antifeminismo de un clero dispuesto a condenar todas las faltas femeninas a la decencia, especialmente en materia de indumentaria, y notoria reproductora de una visión pesimista de las mujeres y de la feminidad, inculca (o inculcaba) explícitamente una moral profamiliar, enteramente dominada por los valores patriarcales, especialmente por el dogma de la inferioridad natural de las mujeres. (...) La Escuela, finalmente, incluso cuando esta liberada del poder de la Iglesia, sigue transmitiendo los presupuestos de la representación patriarcal (basada en la homología entre la relación hombre/mujer y la relación adulto/niño), y sobre todo, quizás, los inscritos

en sus propias estructuras jerárquicas, todas ellas con connotaciones sexuales (Bourdieu, 2000, p. 107).

La escuela es una institución que ha reproducido y socializado mecanismos que establecen la desigualdad entre los sexos. El sistema educativo es una institución clave en la reproducción del sistema cultural y representa una posibilidad de transformación para comenzar a educar a niños, niñas y jóvenes desde la coeducación y la igualdad de género, que contribuya a eliminar la noción de la división sexual del trabajo.

La religión, la cultura, la educación han sido y son las herramientas por excelencia de la reproducción de los valores hegemónicos y patriarcales que han asignado los roles según el sexo y han contribuido a que dicha división sexual del trabajo se jerarquice de acuerdo con la importancia y valor otorgados a las tareas asignadas a los hombres y a las mujeres. De esta manera, las actividades asignadas a los hombres son consideradas importantes y nobles y las actividades asignadas a las mujeres son consideradas de segunda categoría, serviles y de menor importancia. La coeducación es una herramienta eficiente en la visibilización de la desigualdad de los sexos y puede contribuir a concientizar a los individuos de las prácticas que hemos aprehendido por medio de la cultura y la religión. Se hace necesario educar en la aceptación de la diferencia sin que ello implique la jerarquización de los individuos.

Alicia Miyares plantea que el objetivo de la coeducación es educar en la aceptación de las diferencias de tal manera que no rechacemos o menospreciemos al otro por pensar o ser diferente, haciendo énfasis en la deconstrucción de la educación. El papel de la escuela debe estar orientado hacia la educación crítica del individuo, para que éste sea capaz de rechazar razonablemente las formas de dominación y violencia transmitidas por su sistema de creencias. Además, la coeducación por medio de la escuela debe orientar a la construcción de identidad, (...) educar en coeducación consiste en adquirir un conjunto de conocimientos, habilidades,

actitudes, valores y disposiciones que ayuden a los futuros adultos a no asumir los roles determinados por la ideología, normas y estereotipos sexuales (Miyares, 2006, p. 42).

Es necesario educar en la diferencia de tal manera que el hecho de que el otro sea diferente no implique que debamos rechazarlo. El papel de la escuela debe estar orientado hacia la educación crítica del individuo para que éste rechace las formas de dominación o violencia transmitidas por su sistema de creencias, además de orientar a la construcción de su identidad por fuera del marco de “identidades normativas y culturales” que no legitime las prácticas sexistas y desiguales de la sociedad.

De acuerdo con la perspectiva teórica de Nussbaum respecto a la cultura, ciertas prácticas discriminatorias son justificadas dentro del argumento del multiculturalismo y el respeto por la *diferencia*, sin embargo, éstas son prácticas que vulneran los derechos de las mujeres, como es el caso de la ablación femenina. El argumento de que la idea de libertad y los derechos son conceptos propios de la cultura dominante de Occidente, suelen ser el pretexto para establecer un papel secundario e indigno a las mujeres que se encuentran sometidas a estas prácticas culturales, de las cuales las mismas mujeres son «defensoras» y «reproductoras» de acuerdo con los procesos de socialización que han recibido por las instituciones. Así pues, el enfoque de las capacidades prepondera el desarrollo de las capacidades de las mujeres para el logro de una vida digna por encima de las prácticas y valores culturales que están al servicio de la dominación masculina y el sistema patriarcal que vulneran sus derechos. No se trata de menospreciar unas culturas o exaltar otras, sino de establecer un principio básico de crítica frente a las prácticas culturales y sistemas de valores en los que nos vemos inmersos y que pueden llegar a vulnerar los derechos y el desarrollo de las capacidades de las mujeres.

CONCLUSIONES

Los autores consultados nos han permitido visibilizar la desigualdad y la falta de reconocimiento de la mujer en las sociedades occidentales -sociedades que nos hacen creer muy ingenuamente, que gozamos de plena libertad y ejercicio de nuestros derechos-, así como la posibilidad de un enfoque normativo, transcultural y universal, de acuerdo con el cual existe un mínimo social para que los seres humanos alcancen vidas dignas.

En efecto, el papel de la mujer ha sido secundario, totalmente relegado y todas las actividades que han sido inherentes a su sexo, por la división sexual del trabajo y la cultura, son menospreciadas y serviles. El papel que ha desempeñado a lo largo de la historia ha sido subvalorado y menospreciado por los constructos sociales y culturales. Si bien, es cierto que hombres y mujeres tienen necesidades diferentes, ello no implica que la naturaleza humana sea un argumento frente a la carencia y falta de oportunidades que enfrentan las mujeres. “La educación y la politización pueden hacer que las mujeres enfrenten las posibilidades de un incremento en lo bueno que sea su vida, y consideren los modos de lograr ese incremento.” Porque no podemos aceptar que solo los que no están oprimidos –los hombres– pueden transformar racionalmente la realidad social de las mujeres. (Valdés, 1996, p. 390)

La existencia de la mujer ha estado subordinada a la vida de un hombre, de un padre, de un esposo, que la concibe como un medio y a la vez una carga. Así pues, las mujeres y niños son tratados de la misma forma, como seres inferiores en capacidad e inteligencia, sin agencia, ni dignidad. A las niñas desde la escuela se les enseña a obedecer y no a pensar, se coarta su pensamiento e iniciativa, toda su creatividad. El niño por otra parte es incentivado a crear, a pensar y desarrollar su potencial en áreas «más difíciles» o «más nobles» como las matemáticas, según lo refiere Bourdieu. De esto se desprende el hecho de que, generalmente los hombres optan por carreras universitarias con un grado de «dificultad mayor» como las

ciencias y las ingenierías y las mujeres por carreras orientadas al servicio, docencia, administración o comunicación.

Pierre Bourdieu expone las diversas formas de manipulación masculina a las cuales las mujeres son sometidas, dejando entrever el papel que asume la mujer en la reproducción de esta dominación y las lógicas patriarcales, lo que no significa que responsabilice a esta de la de la reproducción de estas prácticas culturales. Pone de manifiesto un problema que ha sido de difícil abordaje: la reproducción de las prácticas culturales y religiosas producto de las instituciones reproductoras y socializadoras. Este análisis sociológico es un paso importante para modificar el *estatus quo* del sistema de valores.

La teoría de la coeducación desarrollada por Alicia Miyares es un elemento clave para desenmascarar las prácticas culturales que contribuyen a fomentar la dominación. Las humanidades son un instrumento necesario para lograr los fines de la coeducación los cuales se basan en el respeto al otro, la tolerancia, la solidaridad, el sentido crítico frente al sistema de creencias, la capacidad de agencia y la construcción de identidad. El sistema educativo ha suprimido la enseñanza de las humanidades mientras la religión, adoctrinamiento y dogmatismo aún tienen un espacio en el sistema educativo. En varios países como Colombia aún hay capillas e iglesias en los centros educativos de Educación Básica, Media y Superior que se encargan de impartir un sistema de creencias a los estudiantes.

Es importante resaltar el papel de la educación frente a una toma de consciencia tanto de hombres como de mujeres. Retomando el concepto de preferencias adaptativas, observamos que Nussbaum plantea los motivos que llevan a las mujeres a sentirse inferiores a los hombres, pero no pone de manifiesto la superioridad culturalmente transmitida y otorgada a los hombres, que trae como consecuencia que éstos no conciban a las mujeres como seres racionales, conscientes, capaces de realizar las mismas acciones que ellos.

La escuela, la familia y la iglesia han contribuido, por medio de la educación de un sistema cultural y de creencias hegemónico, a la invisibilización de todos los aportes que las mujeres han realizado al desarrollo de la humanidad en todas las áreas de conocimiento y en la vida privada. Las instituciones reproductoras fortalecen la invisibilización de la desigualdad y los movimientos sociales y logran, por medio de la cultura, que los dominados contribuyan a su propia dominación, tal como lo sostiene Bourdieu. Se hace necesario que la teoría continúe visibilizando las injusticias del mundo contemporáneo, en el que aparentemente, la «civilización» ha llegado a su cúspide de desarrollo.

Es de resaltar la labor que autónomamente y en un ejercicio de empoderamiento han realizado diferentes movimientos sociales, donde las mujeres han encontrado en sus situaciones de injusticia mecanismos de empoderamiento y agencia para transformar sus propias vidas y las vidas de otras mujeres. En las sociedades altamente misóginas y machistas estas prácticas de empoderamiento por parte de las mujeres son actos de rebeldía e inmoralidad, que pueden llegar a dar lugar al aumento de la represión y exclusión social por parte de las instancias o instituciones que reproducen las prácticas culturales patriarcales donde los hombres aún ejercen el dominio de las esferas pública y privada.

La apuesta más grande del feminismo, desde mi perspectiva, deberá ser la transformación de las instituciones reproductoras o socializadoras en pro de la defensa de la equidad, lo que implica el reconocimiento de la dignidad de la mujer, es decir, la concepción de ésta como ser humano dotado de valor y no como objeto para el uso o servicio de otros. La mujer como cuidadora ha sido y es un estereotipo que designa enteramente a la mujer el cuidado de otros: niños, esposos, ancianos, pues, la sociedad y sus instituciones han aportado elementos para naturalizar la idea de que la mujer tiende, por sus características biológicas, a ser un ser dócil, amoroso, tierno, comprensivo y, por ende, ideal para el cuidado de otros.

La cultura nos ha enseñado ciertas formas de comportarnos y de expresarnos que han hecho difícil para la humanidad darse cuenta y aceptar que todos los seres humanos nos podemos encargar de las tareas domésticas y del cuidado de los demás. A pesar de la magnitud y la importancia de estas tareas se ha invisibilizado totalmente la contribución de la mujer en este ámbito. Uno de los retos que enfrenta la institución familiar, y la sociedad en general, es visibilizar y reconocer las tareas del ámbito privado y la asignación de dicha responsabilidad a los hombres y a las mujeres por igual.

Desde la sociedad patriarcal, el ente dominador, es decir, el hombre, ejerce diversas formas de violencia y dominación hacia la mujer. Y es que en nuestros tiempos hasta lo evidente debe ser demostrado porque la capacidad de hacernos conscientes de los procesos culturales ya insertos en nuestro accionar requiere de una reflexión constante y rigurosa, - máxime a causa de la complicidad de la Iglesia, la Escuela y la Familia en estos procesos- que lleve a una transformación social. Mis percepciones frente al asunto sugieren que la herramienta capaz de destruir la ideología y dominación patriarcal es indudablemente la educación.

Los procesos educativos pueden darse de diversas formas y las instituciones responden de manera homogénea a la ideología del sistema, sin embargo, la educación debe ser algo que rebose la institucionalidad y que permee todas las esferas de la sociedad. No pretendo de ninguna manera manifestar que nuestra forma occidental de concebir el mundo debe ser el rumbo orientador y transformador del sistema dominante, sino que, al contrario, debe darse una construcción de conocimiento, apropiación y reflexión propia de cada cultura sin perder de vista el objetivo principal, que es procurar una vida digna a las mujeres, sin importar su raza, condición social, cultura, ideología, género. Los procesos sociales deben emerger desde el

centro de la comunidad y será esta misma quién deberá hacerse consciente de su situación de dominación y manifestar el deseo y la voluntad de salir de su estado de dominación.

En este sistema-mundo-capitalista el feminismo deberá transformarse y posicionarse de una manera más adecuada en pro de la dignidad de la mujer como ser humano como un fin en sí mismo y no como objeto para el uso o servicio de otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Agra, M., 2000. Multiculturalismo, justicia y género. En: *Feminismo y Filosofía*. Madrid, España: Editorial SINTESIS, S.A., pp. 135-164.
- Amorós, C. y otros, 2006. *Interculturalidad, feminismo y educación*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Annas, J., 1993. Las mujeres y la calidad de vida: ¿Dos normas o una?. En: *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 363-385.
- Annas, J., 1996. Las mujeres y la calidad de vida: ¿Dos normas o una?. En: *La calidad de vida*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 363-385.
- Bourdieu, P., 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Desarrollo, P. d. l. N. U. p. e., 2015. *Informe Sobre el Desarrollo Humano 2015. Trabajo al servicio del desarrollo humano*, Estados Unidos: 1 UN Plaza, Nueva York, NY 10017.
- Edo, M., 2002. *Amartya Sen y el desarrollo como libertad. La viabilidad de una alternativa a las estrategias de promoción del desarrollo*, Buenos Aires, Argentina: Universidad Torcuato Di Tella.
- Miguel, A. d., 2015. *Neoliberalismo Sexual, el mito de la libre elección*. España: Ediciones Cátedra.
- Miyares, A., 2006. Multiculturalismo, coeducación y ciudadanía. En: *Interculturalidad, feminismo y educación*. Madrid: Los libros de la catarata, pp. 34-54.
- Nussbaum, M., 2002. *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Empresa Editorial Herder S.A..
- Nussbaum, M., 2006. *Las fronteras de la justicia*, Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M., 2009. Las capacidades de las mujeres y la justicia social. *Debate Feminista*, Volumen 39, pp. 89-129.
- Nussbaum, M., 2012. *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*, Barcelona: Paidós.
- Rawls, J., 1995. *Liberalismo Político*. México, D.F. : Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A., 2000. *Desarrollo como libertad*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana.
- Urquijo, M., 2008. *La Libertad Como Capacidad: El Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen y sus implicaciones en la ética social y política*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Valdés, M., 1996. Comentario a Las mujeres y la calidad de vida: ¿dos normas o una?. En: *La calidad de vida*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 386-392.